



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00508611

VISTO

El Expediente EX-2023-00508611- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de CONSTRUCCIONES I B, de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición.

Que por RHCD-2024-196-E-UNC-DEC#FAUD, se aprueba el llamado a concurso y se conforma el Jurado.

Que la Prosecretaría General UNC advierte un error en el apellido y nombre de la segunda Jurado Titular por la FAUD-UNC profesora Lanzillotto, según su CV de orden 21.

Que, tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con la rectificación correspondiente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2024-196-E-UNC-DEC#FAUD en su ARTÍCULO 2º:

donde dice:

TITULARES:

LANZILOTTO, Clarisa María del Carmen (FAUD-UNC)

debe decir:

TITULARES:

LANZILOTTO, Clarisa María del Angel (FAUD-UNC)

ARTÍCULO 2º: Pase al Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LF./